



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 328

LA RIOJA, 29 SEP 2016

VISTO: El Expte. N° 00-08242/2016, del registro de la Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Directora de la Carrera de Farmacia Prof. Farm. Ana Lía Allemand, solicita autorización para que alumnos pertenecientes a esa Carrera, puedan dar inicio a la realización de la Práctica Profesional, curricularmente incluida en el 2do. Cuatrimestre del quinto año de dicha Carrera, cuyo Plan de Estudios resultara aprobado mediante Ord. HCS N° 324/07.

Que la asignatura Práctica Profesional, implica la realización de prácticas de los alumnos en Farmacias Hospitalarias y Oficinales, durante el periodo comprendido desde el 1ero. de setiembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017, con un crédito horario total de 500 hs., con el objeto que los alumnos adquieran conocimientos propios de su profesión, como resultado de la capacitación y la experiencia en los aspectos inherentes a la administración, registro, gestión de medicamentos, distribución, atención farmacéutica y proceso de elaboración de fármacos, de manera tal que se integren los contenidos teóricos y las actividades prácticas, conducentes a que los alumnos adquieran adecuadas competencias profesionales.

Que a fs. 2, la Docente Responsable de la Práctica Profesional, eleva nómina de los alumnos que registraron inscripción en esa asignatura y que se encuentran en condiciones académicas para realizarla, incorporando en autos copia de las Historias Académicas correspondientes a los alumnos inscriptos.

Que asimismo a fs. 3/5 de autos, se informa la nómina de las Instituciones, Farmacias y Laboratorios, incluido el Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima, dependiente de esta Universidad, donde los alumnos inscriptos realizarán la Práctica Profesional, identificando asimismo a los Tutores Responsables asignados para cada alumno.

Que resulta condición inherente para la realización de la Práctica Profesional, que los alumnos cuenten con un seguro contra accidentes, que mantenga bajo cobertura a los educandos durante el periodo que se desempeñen como Practicantes en los Laboratorios, Instituciones y Farmacias, que mantienen convenio con la UNLaR, estando esta condición así acordada en los Convenios Particulares oportunamente suscriptos.



RESOLUCIÓN CD DACEFYN Nº 328

LA RIOJA, 29 SEP 2016

Que a fs. 76 vta., 77 vta., 78 vta., 79 vta., y 80 vta. obra copia de la póliza de seguros correspondiente a la aseguradora Provincia Seguros para la cobertura de riesgos contra muerte accidental, invalidez total y parcial por accidente y cobertura adicional por asistencia médica farmacéutica, y el listado de alumnos que gozan de esa cobertura, con periodo de vigencia del seguro desde el 3 de Julio de 2016 hasta el 3 de Julio de 2017, para nueve (9) alumnos, cuyo costo total asciende a la suma de pesos Doscientos Sesenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Dos (\$ 261.142,00).

Que de fs. 6 a 75 de autos, obran copias de los DNI, las Libretas Universitarias, las Historias Académicas y el Certificado de Vacunación, pertenecientes a los alumnos de la Carrera de Farmacia que se encuentran en condiciones de realizar la Práctica Profesional.

Que el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2016 toma conocimiento del citado Expte. aprobándolo por unanimidad.

Que por antes expuesto, resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo que autorice la realización de la Práctica Profesional a los alumnos de la carrera de Farmacia que registraron inscripción en esa asignatura.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencia.

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización de la **Práctica Profesional**, correspondiente al 2do. Cuatrimestre del quinto año de la Carrera de Farmacia – Plan Ord. 324/2007- estructuralmente dependiente del Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNLaR, a los Alumnos cuya nómina, Documento de Identidad, Matrícula Universitaria, Institución de Destino, Tutores y Periodos de Realización, se indican en los Anexos I, II y III de la presente.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el Practicanato autorizado en el Artículo anterior deberá ser cumplido por los alumnos, en los Laboratorios, Instituciones Hospitalarios y Farmacias Oficinales de destino, en el marco de lo estipulado en los Convenios respectivos y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Realización de Prácticas Profesionales de la carrera, sin que ello genere vinculación laboral o contractual alguna



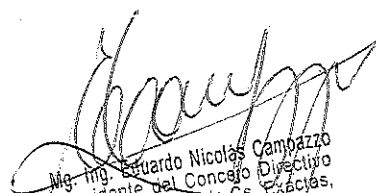
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 328

LA RIOJA, 29 SEP 2016

con aquellas, limitándose solo a la realización de una Práctica Académico-Profesional Supervisada.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, y archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campoazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

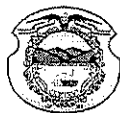
RESOLUCIÓN CD DACEFYN N° 328

LA RIOJA, 29 SEP 2016

ANEXO I

NOMINA DE ALUMNOS PRÁCTICA PROFESIONAL FARMACIA 2016 ORDEN DE MÉRITO				
N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MATERIAS APROBADAS	PROMEDIO
1	Tello, Johana Vanina	33.278.846	32	5.76
2	Barral, Valentina	38.018.090	31	9.13
3	Nievas, Sandra Fabiola	33.547.859	30	4.91
4	Jiménez, Giselle Mariana	36.438.569	29	5.63
5	Fernández, Ana Sol	37.318.565	28	6.12
6	Villar Laguardia, Agustín	34.724.993	28	4.21
7	Aranda, Leticia Natalia	32.087.376	27	5.42
8	Acosta, Gisela Romina	32.819.394	26	8.12
9	Díaz, Miguel Alejandro	35.388.998	25	5.06

Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA




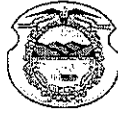
RESOLUCIÓN CD DACEFYN N° 328

LA RIOJA, 29 SEP 2016

ANEXO II

ACTIVIDADES PRÁCTICA PROFESIONAL FARMACIA 2016		
INSTITUCIÓN	RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	TUTORES RESPONSABLES
Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima"	Farm. Villegas, Martha	Farm. Villegas, Martha Farm. Cicarelli, Soledad Farm. Suárez, Belén Farm. Robledo Almonacid Farm. Nieto, Daiana Inst. Quirur. Paredes, Esther
Hospital de la Madre y el Niño	Farm. Vergara Araoz, Elizabeth	<u>Servicio de Esterilización:</u> Farm. Martín, Gabriela <u>Servicio de Farmacia</u> Farm. Sarmiento, Elena Farm. Molino, Griselda
Hospital Vera Barros	Farm. López, Andrea	Farm. Flores, Gimena Farm. Nieto, Daiana
Droguería Central del Ministerio de Salud de la Provincia de La Rioja	Farm. Genre, Hilda	Farm. Maresca, Nahuel
Visita Guiada a la Droguería Monroe Americana Sucursal La Rioja	Gerente Comercial Dipp Paul	Farm. Dumos, María Luisa
Visita Guiada al Laboratorio Saint Julient S.A.	Farm. Giménez, Daniela	Farm. Giménez, Daniela
Visita Guiada a Laboratorio Bagó S.A.	Farm. Conforti, Fabián	Farm. Rossi, Ulises Farm. Conforti, Fabián
Visita Guiada a Laboratorio Beta S.A.	Farm. Tizón, Norberto	Farm. Gómez Senn, Santiago
Taller de Lucha contra la Tuberculosis	Farm. Gómez, Domingo	-----
Taller Laboratorio Recetas Magistrales	Farm. Julian, Silvia	-----
Atención Farmacéutica al paciente con VIH: Farmacología y Adherencia	Farm. Genre, Hilda	-----
Taller de Estudiante a Emprendedor: Herramientas para afrontar un nuevo desafío	Cra. María Antonia Pedraza Lic. María Eugenia Beres	-----
Buenas Prácticas de Distribución de Productos Farmacéuticos	Farm. Merep, David	Farm. Nélide G. de Montenegro
Disertación avances Científicos en la Curación de Heridas y Úlceras con Lactobasilos	Farm. Merep, David	Dr. Bqco. Valdez, Juan Carlos


Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"


RESOLUCIÓN CD DACEFyN N°

328

LA RIOJA, 29 SEP 2016

ANEXO III

ACTIVIDADES PRÁCTICA PROFESIONAL FARMACIA 2016		
FARMACIA COMUNITARIA	RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	TUTORES RESPONSABLES
Farmacia Osunlar	Farm. Cicarelli, Soledad	Farm. Cicarelli, Soledad
Farmacia Santa Justina	Farm. Buffa, Graciela	Farm. Buffa, Graciela
Farmacia El Portal	Farm. Bordón, Jorge	Farm. Maresca, Nahuel Farm. González, Belén
Farmacia Farnasalud	Farm. Brizuela, Silvia	Farm. Brizuela, Silvia


Mg. Mg. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA